

**FICHA DE ASIGNATURA DE DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GUÍA DOCENTE.**

**EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS.**

**UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

**NOMBRE: DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**

**CÓDIGO: 071**

**AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2001**

**TIPO (troncal/obligatoria/optativa): TRONCAL**

Créditos totales (LRU / ECTS): 4,5/4,05	Créditos LRU/ECTS teóricos: 4,5/4,05	Créditos LRU/ECTS prácticos: 0
---	--------------------------------------	--------------------------------

**CURSO: 2º**

**CUATRIMESTRE: 1º**

**CICLO: 1º**

**DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES**

**NOMBRE: SALVADOR QUINTANA PAGLIERY**

**CENTRO/DEPARTAMENTO: ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA DE RELACIONES LABORALES, TRABAJO SOCIAL Y TURISMO**

**ÁREA: CIENCIAS JURÍDICAS**

**Nº DESPACHO:**

**E-MAIL:**

salvador.quintana@cuesociales.es

**TF: 956 326 728**

**Ext. 2019**

**URL WEB: <http://www.eua-jerez.net>**

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**1. DESCRIPTOR**

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El Sistema de Seguridad Social y las Prestaciones. La Asistencia Social.

**2. SITUACIÓN**

**2.1. PRERREQUISITOS:** Ninguno

**2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:**

Según lo previsto en el BOE el alumno debe formarse, además de en cuestiones básicas relacionadas con el derecho, en las siguientes materias: Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política Social, Psicología, Salud Pública y Trabajo Social, Servicios Sociales, Sociología y Antropología Social y Trabajo Social.

Si tenemos en cuenta que esta profesión está íntimamente relacionada con la Administración Pública, y que el estudiante debe ejercitarse para resolver en el futuro los problemas que atañen al individuo, la familia, la comunidad o los grupos humanos en que se integra, favorecer su participación social, influir positivamente en los cambios sociales, facilitar la convivencia entre individuos, comunidades y grupos, se deduce la necesidad de conocer el funcionamiento de la Administración Pública de la Seguridad Social y los Servicios Sociales.

**2.3. RECOMENDACIONES:**

En el amplio abanico de funciones y salidas profesionales reconocidas para el trabajador social, en un gran número puede encontrarse una íntima relación con el Derecho, donde un adecuado manejo de las herramientas jurídicas facilitan y mejoran su labor.

Resultaría básico que el alumno consiguiera un manejo satisfactorio de las bases de datos, por lo que sería recomendable la utilización práctica de las mismas, tanto en soporte papel como informático. Es esencial para el seguimiento de la asignatura el manejo de las nuevas técnicas informáticas, con el tratamiento de las bases de datos y las páginas web especializadas, con ello el alumno deberá obtener la legislación, la jurisprudencia o la información sobre la que se trabaje.

El estudiante debe de contar con capacidad de diálogo que facilite su labor mediadora y ayude a la resolución de los conflictos al margen de la vía judicial, reduciendo con ello el número de procesos abiertos, mejorando la convivencia, rebajando el grado de crispación o enfrentamiento, siendo la solución el acuerdo entre las partes implicadas.

Es recomendable igualmente fomentar la utilización y comprensión del lenguaje jurídico en la elaboración de informes. El alumno debe de ver ampliado su vocabulario con terminología jurídica básica, esencial en el desempeño futuro de su profesión.

También resulta altamente positivo el conocimiento práctico de la labor desarrollada por los distintos operadores jurídicos: abogados, administración de justicia, penitenciaria, Administración social.

### **3. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN**

#### **3.1 GENÉRICAS O TRANSVERSALES**

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de organización y planificación.
3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
5. Capacidad de gestión de la información.
6. Resolución de problemas.
7. Toma de decisiones.
8. Trabajo en equipo.
9. Trabajo en un contexto internacional.
10. Razonamiento crítico.
11. Compromiso ético.
12. Aprendizaje autónomo.
13. Iniciativa y espíritu emprendedor.
14. Motivación por la calidad

#### **3.2 ESPECÍFICAS:**

1. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los derechos fundamentales de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
2. Gestionar y dirigir entidades de bienestar social.
3. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis de textos jurídicos y de inferencia de los principios del Ordenamiento jurídico.
4. Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica: identificación de la diversidad de sujetos que actúan en el ámbito de la asistencia social, su interrelación y los conflictos que de ello surgen.
5. Fomentar la aplicación, protección y defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos en la organización social.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 GENERALES**

1. Conocimientos generales básicos sobre la materia de estudio. Estructura del Estado. Fuentes del ordenamiento jurídico. Los derechos, deberes, libertades y garantías de los ciudadanos.
2. Adaptación al trabajo en equipo: respeto de las opiniones de los miembros del grupo, aptitud para el diálogo, corresponsabilidad y cumplimiento de las obligaciones asumidas y consecución de una solución consensuada.
3. Responsabilidad con el propio aprendizaje. Capacidad de organización y planificación del trabajo, habilidad para la toma de decisiones, posibilidad de innovación, espíritu emprendedor y compromiso con la calidad.
4. Capacidad crítica en relación con:
  - las opciones políticas que subyacen en las decisiones del legislador; y
  - el enjuiciamiento de los comportamientos de las instituciones y colectivos sociales a la luz de los principios y valores que prescribe la Constitución.
5. Comunicación oral y escrita en la propia lengua y, en particular, apropiado manejo del lenguaje técnico jurídico y desarrollo de capacidades argumentativas y dialécticas.
6. Habilidades de investigación: rastreo de disposiciones jurídicas en Diarios Oficiales, Bases de Datos, Internet, etc.. Búsquedas bibliográficas y jurisprudenciales.
7. Capacidad para gestionar la información obtenida, fundamentalmente en la red, y discernir sobre su importancia.
8. Compromiso ético con los valores superiores del Estado de Derecho.

### **4.2 ESPECÍFICOS**

#### **4.2.1 COGNITIVOS:**

1. **DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.** Fundamentos del régimen jurídico de las relaciones entre los trabajadores y empresarios, regímenes del sistema de la Seguridad Social y la Administración de la Seguridad Social. Prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

#### **4.2.2 PROCEDIMENTALES.**

1. Manejo de los textos jurídicos básicos: Constitución española; Ley General de la Seguridad Social.
2. Interpretación del lenguaje legal utilizado por los distintos actores jurídicos.
3. Estudio en grupo de Jurisprudencia constitucional y ordinaria española en materias de derecho de la seguridad social.
4. Manejo de Diarios Oficiales, bases de datos normativas y fuentes doctrinales básicas.

#### **4.2.3. ACTITUDINALES.**

## 5. METODOLOGÍA

**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 100**

### PRIMER SEMESTRE:

Nº de Horas: 45

- Clases Teóricas\*: 31,5
- Clases Prácticas\*:
- Exposiciones y Seminarios\*: 6
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
  - A) Colectivas\*: 4
  - B) Individuales:
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
  - A) Con presencia del profesor\*: 3,5
  - B) Sin presencia del profesor:
- Otro Trabajo Personal Autónomo: 55
  - A) Horas de estudio: 37
  - B) Preparación de Trabajo Personal: 8
  - C) Consulta de bases de datos, red, bibliografía, etc.: 6
- Realización de Exámenes: 4
  - A) Examen escrito:
  - B) Exámenes orales (control del Trabajo Personal):

### SEGUNDO SEMESTRE:

Nº de Horas:

- Clases Teóricas\*:
- Clases Prácticas\*:
- Exposiciones y Seminarios\*:
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
  - C) Colectivas\*:
  - D) Individuales:
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
  - A) Con presencia del profesor\*:
  - B) Sin presencia del profesor:
- Otro Trabajo Personal Autónomo:
  - D) Horas de estudio:
  - E) Preparación de Trabajo Personal:
  - F) ...
- Realización de Exámenes:
  - C) Examen escrito:
  - D) Exámenes orales (control del Trabajo Personal):

**6. TÉCNICAS DOCENTES** (señale con una X las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras):

Sesiones académicas teóricas X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas: X
Sesiones académicas prácticas X	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias: X

Otros (especificar):

### **DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:**

Sesiones académicas teóricas. Clases magistrales. Explicaciones teóricas en clase, que constituyen la columna vertebral de la asignatura. Téngase en cuenta que los descriptores de la asignatura establecidos en el BOE no recogen ningún crédito de clases prácticas. Y habida cuenta de la complejidad y extensión de la asignatura, los supuestos prácticos llevarían consigo una ingente cantidad de horas de las que no se disponen para esta asignatura.

Exposición y debate. Se trata de hacer participar más activamente al alumno en el desarrollo de las sesiones docentes, bien mediante la previa preparación por el estudiante de una materia que luego expondrá en clase y explicará a sus compañeros, bien mediante la discusión de un tema de actualidad, para lo que previamente el alumno debe haberse informado.

Tutorías especializadas. Se trata de reunirse con un grupo reducido de alumnos de manera periódica en cada cuatrimestre, con el fin de conocer la marcha de las clases teóricas, sus dudas, y guiar los trabajos que en ese momento estén preparando.

Control de lecturas obligatorias. Se trata de que el alumno profundice en algunas de las materias del programa con la idea de que desarrolle un aprendizaje autónomo. Esta actividad debe combinarse con las tutorías especializadas donde se guiará al alumno y se solventarán las dudas que encuentre. La culminación de este proceso de control de lecturas puede efectuarse a través de la exposición en clase o la participación en debates.

Trabajos dirigidos. De forma individual o colectiva se dirigirán trabajos a los alumnos. En esta ocasión se prefiere la realización en equipo, de manera que se potencie la capacidad de diálogo, respeto a la opinión del otro, búsqueda de consenso. Estos trabajos versarán sobre algunos de las prestaciones y derechos recogidos en el temario.

Se realizará una visita a la biblioteca a fin de que el alumno se familiarice y ubique los materiales bibliográficos que en el desarrollo de la asignatura van a necesitar. Así mismo, se visitará el aula de informática donde se le iniciará en el manejo de la base de datos, los portales jurídicos.

## **7. BLOQUES TEMÁTICOS**

### **BLOQUE I: LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.**

(Se estudiará la Formación Histórica de la Seguridad Social, los conceptos y las Técnicas de Protección Social, así como la Seguridad Social, Asistencia Social y Protección Social).

**BLOQUE II: CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** (Se estudiará la estructura y ámbito de Protección del Sistema, la gestión, financiación y cotización a la Seguridad Social).

**BLOQUE III: LA ACCIÓN PROTECTORA DEL RÉGIMEN GENERAL.** (Se

estudiará el marco general de la acción protectora, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y las diversas prestaciones del Sistema de la Seguridad Social).

#### BLOQUE IV: LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS Y LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA SOCIAL COMPLEMENTARIA

### **8. BIBLIOGRAFÍA**

#### **8.1 GENERAL**

- .- "Sistema de Seguridad Social"; Maximiliano Vilchez Porras y otros, (Ed. Tecnos)
- .- "Derecho de la Seguridad Social Contributiva"; Ventura prat, J.M. (Ed. Bosch)
- .- "Comentarios a la Ley General de la Seguridad Social"; Manuel Ramón Alarcón Caracuel y otros (Ed. Aranzadi)
- .- "La Seguridad Social en España"; Manuel Ramón Alarcón Caracuel (Ed. Aranzadi)
- .- "Instituciones de Seguridad Social"; Manuel Alonso Olea (Ed. Aranzadi)
- .- "Manual Práctico de Seguridad Social"; Belén Alonso Olea y otros (Ed. Aranzadi)
- .- "Derecho del Trabajo y Seguridad Social"; Montoya Melgar, Alfredo ( Ed. Tecnos)
- .- "Estudios de Seguridad Social Española"; Delegación de Sanidad y Seguridad Social
- .- "Guía de Prestaciones no Contributivas de la Seguridad Social"; N. Martínez Pérez
- .- "Trabajo y Seguridad Social"; Francisco García Pérez
- .- "Instituciones de Seguridad Social"; Alonso Olea, Manuel ( Ed. Civitas)

#### **LEGISLACIÓN**

- .- Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- .- Código de Seguridad Social; Actualidad Editorial
- .- Código de Seguridad Social; ed. Aranzadi (José Ignacio García Ninet)
- .- Curso de Seguridad Social; Ed. Aranzadi (Alfredo Montoya Melgar)
- .- Código de la Seguridad Social; Ed. Aranzadi (Guillermo Rodríguez Iniesta, Antonio Sempere Navarro)
- .- Legislación Laboral y de Seguridad Social; Ed. Tecnos
- .- Estatuto de los Trabajadores; Ed. Tecnos
- .- Legislación de Seguridad Social; Ed. Tecnos

Cada año suelen publicarse nuevas ediciones de estas obras, es preciso utilizar la última edición actualizada a la fecha del inicio de la asignatura. Igualmente, se recomienda el uso de una Constitución comentada de cualquier editorial.

## **8.2 ESPECÍFICA** (con remisiones concretas, en lo posible)

Teniendo en cuenta el carácter introductorio de esta materia, en una Titulación no propiamente jurídica, la bibliografía genérica arriba señalada resulta más que suficiente para la preparación de la asignatura. Las lecturas más complejas, o específicas, se indican a continuación a fin de que el alumno, si quiere, profundice en su estudio.

- .- "Contenido y Límites de la prestación de Asistencia Sanitaria"; Francisco Antonio González Díaz (Ed. Aranzadi)
- .- "Incapacidad Permanente y Seguridad Social"; Antonio Barba Mora (Ed. Aranzadi)
- .- "Ámbito subjetivo del Sistema español de Seguridad Social"; Iván Antonio Rodríguez Cardo (Ed. Aranzadi)
- .- "La cobertura de las contingencias profesionales en el sistema español de Seguridad Social"; Faustino Cavas Martínez y otros (Ed. Aranzadi)
- .- "La protección de las personas con discapacidad en el Derecho de la Seguridad Social"; Belén Alonso Olea y otros (Ed. Aranzadi)
- .- "La responsabilidad empresarial en el pago de prestaciones de Seguridad Social"; Ángel Blasco Pellicer (Ed. Aranzadi)
- .- "La incapacidad Temporal como contingencia protegida por la Seguridad Social"; Julia Muñoz Molina (Ed. Aranzadi)
- .- "Contenido y límites de la Prestación de Asistencia Sanitaria"; Francisco Antonio González Díaz (Ed. Aranzadi)
- .- "La familia en el Derecho de la Seguridad Social"; Carolina Blasco Delgado (Ed. Aranzadi)
- .- "Análisis crítico del Sistema español de Pensiones no Contributivas"; Joseph Fragas Fernández (Ed. Aranzadi)
- .- "El riesgo durante el embarazo"; Carmen Sánchez Trigueros (Ed. Aranzadi)
- .- "Prestaciones familiares por hijo a cargo"; Guillermo Leandro Barrios Baudor (Ed. Aranzadi)
- .- "El régimen jurídico de la Protección Social del minusválido"; Belén Alonso García (Ed. Aranzadi)
- .- "Jubilación forzosa versus jubilación flexible"; José Luis Tortuero Plaza (Ed. Aranzadi)
- .- "La incompatibilidad de Pensiones en el Sistema Español de Seguridad Social"; Ricardo Pedro Ron Latas (Ed. Aranzadi)
- .- "Protección Social Complementaria"; Guillermo Rodríguez Iniesta y Antonio Sempere Navarro (Ed. Aranzadi)
- .- "Pensiones por jubilación o vejez"; Guillermo Leandro Barrios Baudor y otros (Ed. Aranzadi)
- .- "Incapacidad permanente y Seguridad Social"; Antonio Barba Moreno (Ed. Aranzadi)
- .- "La jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social"; Guillermo Leandro Barrios Baudor y Antonio Sempere Navarro (Ed. Aranzadi)
- .- "Las pensiones no contributivas"; Guillermo Leandro Barrios Baudor y Antonio Sempere Navarro (Ed. Aranzadi)

- .- "La responsabilidad empresarial por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, alta y/o cotización a la Seguridad Social"; (Ed. Aranzadi)
- .- "Las situaciones asimiladas al alta en el sistema español de Seguridad Social"; Guillermo Leandro Barrios Baudor (Ed. Aranzadi)
- .- "Acción Protectora de la Seguridad Social por muerte y supervivencia"; M<sup>a</sup>. T. Díaz Aznarte (Ed. Bosch)

**9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN** (enumerar, tomando como referencia el catálogo de la correspondiente Guía Común)

- Exámenes escritos (de preguntas de desarrollo o de tipo test).
- Exámenes orales.
- Control de asistencia a clase.
- Control de asistencia a las actividades dirigidas.
- Valoración de los trabajos.
- Participación en clase.
- Participación en las actividades programadas.
- Utilización de las nuevas tecnologías.
- Intervenciones en los foros de debate.

**Criterios de evaluación y calificación** (*referidos a las competencias trabajadas durante el curso*):

El 70% de la calificación final del alumno se determinará en función del examen final y/o de los parciales si existieran, efectuados de forma oral y/o escrita respetando siempre el porcentaje establecido en las distintas pruebas realizadas a lo largo de un mismo curso. En el examen el alumno deberá demostrar haber adquirido los objetivos cognitivos previstos en la asignatura.

El 30% restante de la calificación se distribuirá de acuerdo con el aprovechamiento y seguimiento de las clases magistrales (asistencia a clases teóricas, participación, aprovechamiento...), las actividades dirigidas o trabajos personales (realización de trabajos individuales, realización de trabajos en equipo, búsqueda de documentación, manejo de bases de datos...)

Distribuya el número de horas que ha respondido en el punto 5 en 20 semanas para una asignatura semestral y 40 para una anual

<b>10. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL</b> (Sólo hay que indicar el número de horas que a ese tipo de sesión va a dedicar el estudiante cada semana)								
SEMANA	Nº de horas de sesiones Teóricas	Nº de horas de sesiones prácticas	Nº de horas Exposiciones y seminarios	Actividades académicas dirigidas con presencia de profesor	Nº de horas Tutorías especializadas	Nº de horas Control de lecturas obligatorias	Exámenes	Temas del temario a tratar
<b>Primer Semestre</b>								
1ª Semana:	3							TEMA I; TEMA II
2ª Semana:	3							TEMA II
3ª Semana:	3							TEMA II; TEMA III
4ª Semana:	1				2			TEMA IV
5ª Semana:	1		2					TEMA V; (EXP. Y SEM)
6ª Semana:	3							TEMAVI; TEMA VII
7ª Semana:	2			1				TEMAVII-TEMAVIII
8ª Semana:	1,5			1,5				TEMAIX
9ª Semana:	3							TEMA X
10ª Semana:	3							TEMAXI
11ª Semana:	3							TEMAXII
12ª Semana:	3							TEMA XIII
13ª Semana:	3							TEMA XIV
14ª Semana:			2	1				EXP. Y SEM.
15ª Semana:	1				2			TEMA XV; TUT. ESP.

**11. TEMARIO DESARROLLADO** (con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema)

**I.- La protección social y el Estado Social de Derecho**

**Tema 1. Formación Histórica de la Seguridad Social: conceptos y técnicas de protección social**

Introducción: el riesgo social y su protección  
Antecedentes y evolución de la Seguridad Social  
    Técnicas de protección inespecíficas  
    Técnicas de protección específicas  
Formación histórica de la Seguridad Social en España  
El modelo constitucional de la Seguridad Social

**Tema 2. Seguridad social, asistencia social y protección social**

La diversidad y extensión de la política social  
Los elementos caracterizadores de la Seguridad Social  
Criterios diferenciadores entre Seguridad Social y protección social  
Definición y encuadramiento de la Seguridad Social

**II.- Configuración del Sistema de Seguridad Social**

**Tema 3. Estructura y ámbito de protección del sistema**

Estructura y composición del sistema  
Ámbito subjetivo de protección del régimen general  
Ámbito subjetivo de los regímenes especiales  
Régimen jurídico de los actos de encuadramiento: inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores

**Tema 4. Gestión, financiación y cotización a la Seguridad Social**

Principios generales de la gestión  
Las entidades gestoras y su régimen jurídico  
La colaboración en la gestión: las mutuas  
Régimen económico financiero de la Seguridad Social  
Concepto y caracteres de la obligación de cotizar

**III.- La acción protectora del régimen general**

**Tema 5. Marco general de la acción protectora**

Noción y caracteres de la acción protectora  
Mecánica general de la acción protectora  
    Requisitos para acceder a las prestaciones  
        Determinación de la prestación  
        Gestión de las prestaciones

**Tema 6. La asistencia sanitaria**

Seguridad Social y Protección de la Salud

Modelos de asistencia sanitaria y marco constitucional

La Ley General de Sanidad y la Seguridad Social

Alcance de la protección dispensada

### **Tema 7. La incapacidad Temporal para el Trabajo y la baja maternal**

Problemática general

La incapacidad temporal para el trabajo

Concepto y requisitos del hecho causante

Contenido de la prestación

Dinámica de la prestación

La baja maternal

Concepto y requisitos del hecho causante

Contenido de la prestación

Dinámica de la prestación

### **Tema 8. La invalidez permanente**

Problemática general

Grados de invalidez permanente

Requisitos del hecho causante

Contenido de la prestación

Dinámica de la prestación

### **Tema 9. Jubilación**

Concepto y problemática general

Requisitos del hecho causante

La edad y el cese

Alta y periodo de carencia

Contenido de la prestación

Dinámica y gestión de la prestación

Sistemas de jubilación anticipada

### **Tema 10. Modalidades no contributivas de pensiones**

Problemática general

La invalidez no contributiva

Jubilación no contributiva

Normas comunes

Determinación de la prestación

Dinámica y gestión

### **Tema 11. Muerte y supervivencia**

Concepto y problemática general

Requisitos necesarios para causar el derecho

Relativos al sujeto causante

Relativos a los beneficiarios  
Contenido de la prestación  
Auxilio por defunción  
Pensión de viudedad  
Pensión de orfandad  
Prestaciones a favor de familiares  
Dinámica y gestión de la prestación

## **Tema 12. Desempleo**

Consideraciones generales  
Clases de desempleo  
Objeto de la protección y personas protegidas  
El nivel contributivo  
Sujetos beneficiarios  
Duración y cuantía  
Dinámica y gestión  
El nivel asistencial  
Beneficiarios  
Duración y cuantía  
Dinámica de la prestación  
Reglas comunes de la protección por desempleo  
Asistencia sanitaria  
Incompatibilidades  
Gestión de las prestaciones

## **Tema 13. La protección a la familia**

La familia y los presupuestos de su protección  
Prestación por hijo a cargo  
Protección a la familia y los servicios sociales

## **Tema 14. Accidente de trabajo y enfermedad profesional**

La lesión corporal como presupuesto del accidente  
Accidente típico  
Las diversas variantes de enfermedades  
La conexión trabajo-lesión  
La relación causal  
La presunción legal  
Noción y caracteres de la enfermedad profesional

## **Tema 15. Servicios sociales y asistencia social complementaria**

Noción y caracteres de los servicios sociales  
Servicios de protección de ancianos  
Criterios orientadores  
Tipología de servicios  
Servicios de protección de minusválidos  
Criterios orientadores

Tipología de servicios  
Otros servicios de protección social  
La asistencia social complementaria de los organismos locales

En cada materia desarrollada en el presente temario se van a trabajar todas las competencias genéricas y específicas establecidas en el punto 3 de la presente ficha.

En base a la materia a impartir, la metodología utilizada en su investigación, y en los receptores de este programa, con el fin de que se pueda llegar a comprender con facilidad la asignatura en cuestión, se ha tratado de evitar un programa excesivamente amplio, o excesivamente concreto, por ello el programa se ha efectuado para que constituya una herramienta de trabajo básica en el conocimiento de la asignatura a la que se van a enfrentar los alumnos.

La base fundamental sobre la que se va a desarrollar el contenido del programa es con el apoyo de manuales doctrinales de la asignatura, normativa reguladora de la materia que se imparte, complementado con las explicaciones de las clases. A lo largo del curso académico se irán realizando casos prácticos con el fin de que el alumno aplique la teoría a supuestos reales.

**12. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** *(al margen de los contemplados a nivel general para toda la experiencia piloto, se recogerán aquí los mecanismos concretos que los docentes propongan para el seguimiento de cada asignatura):*

**Primer mecanismo:**

Se propone la llevanza de un Diario de clase, en tiempo real, en una doble versión: Diario del Profesor y Diario de los alumnos. Con ello se pretende constatar las percepciones del docente y del alumno sobre el desarrollo diario del proceso de aprendizaje. Constituye un mecanismo de evaluación de la experiencia ECTS que permitirá en cursos venideros reformular la programación efectuada, así como introducir cambios más incisivos en la metodología docente que permitan conjugar un acercamiento riguroso al Derecho con una mayor adaptación al perfil de la Diplomatura y a los intereses del alumno.

La experiencia del Diario de clase, en su doble versión de Diario del profesor y Diario del alumno, constituye un instrumento que permite contrastar las percepciones docentes y de los alumnos sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje jurídico. Las utilidades que provee esta herramienta son múltiples. De una parte el Diario de los

alumnos puede proporcionar un diagnóstico precoz sobre la existencia de las “patologías docentes” a que somos proclives los profesores de Derecho, en una Titulación no propiamente jurídica, permitiendo correcciones de la práctica diaria cuando aún se está a tiempo. Asimismo, permite obtener valoraciones más espontáneas de la adecuación de las actividades programadas en la guía ECTS así como de los materiales seleccionados, por su doble carácter, anónimo y diario. Por su parte, el Diario del profesor lo disciplina en la tarea de evaluar de manera inmediata el desenvolvimiento de la asignatura, quehacer que es frecuentemente demorado hasta el momento de volver a presentar el programa de la asignatura. La necesidad de reflejar diariamente el curso de las clases obliga a adoptar un rol más atento y observador, que deberá extenderse a aspectos tradicionalmente poco tenidos en cuenta tales como el ambiente en que se desenvuelven las sesiones, las relaciones interpersonales que se generan, etc.. Finalmente, una atenta lectura del Diario del profesor permitirá detectar modelos interiorizados de docencia que actúen como freno a la introducción de cambios metodológicos. Los resultados obtenidos contribuirán a la reformulación de la programación efectuada y a la introducción de cambios más incisivos en la metodología.

### **Segundo mecanismo:**

A la finalización de cada bloque temático se realizará un cuestionario donde se valorará el nivel de aprendizaje del alumno, y que servirá de referente al profesor a la hora de abordar los nuevos conocimientos del siguiente bloque, y se tendrá en cuenta a la hora de la orientación de las tutorías colectivas.